

MOLINOS AGRO S.A. ACTA DE DIRECTORIO N° 176: En Victoria, provincia de Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto de 2024, se reúnen los Señores Directores de Molinos Agro S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) Luis Perez Companc, Amancio Hipólito Oneto, Oscar Miguel Castro, Pablo Oscar Noceda, Gabriel Casella y Ana Carina Turco Grecco, con la presencia del Síndico Titular, miembro integrante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Enrique Rodríguez Castelli. Toma la palabra el Sr. Luis Perez Companc, quien declara abierta la sesión, siendo las 11.55 horas y somete a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda para la presente reunión: **1º) Consideración de Estados Contables Especiales.** El Señor Presidente manifiesta que, en virtud de lo requerido por la Resolución General N° 3363 y su modificatoria, la Resolución General 4483 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), corresponde considerar el Estado Especial de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 2024, el Estado Especial de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2024 y las Notas complementarias 1 a 4 a dichos estados contables especiales, y propone su aprobación. Las notas 1 y 2 complementarias reflejan las políticas y criterios contables utilizados en la preparación de estos estados y la naturaleza y monto de las diferencias que surjan de la aplicación de criterios de reconocimiento, medición o exposición distintos entre los estados contables especiales antes mencionados y el estado de situación financiera y el estado del resultado integral incluidos en los estados financieros separados por el ejercicio contable finalizado el 31 de marzo de 2024 preparados conforme a la Resolución Técnica N° 26 (y sus modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que adoptaron las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) utilizadas por la Sociedad para propósitos societarios. Escuchada la propuesta del Sr. Presidente y luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad RESUELVE: Aprobar en su totalidad los documentos propuestos. Luego de deliberar, se pasa a considerar el segundo punto de la Agenda: **2º) Consideración de los Estados Financieros condensados correspondientes al período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2024.** A continuación, el Señor Presidente manifiesta que corresponde considerar el Estado consolidado del Resultado Integral, Estado consolidado de Situación Financiera, Estado consolidado de Cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros consolidados condensados, Estado separado del Resultado Integral, Estado separado de cambios en el patrimonio, Estado separado de situación financiera, Estado separado de Flujos de Efectivo y notas a los Estados Financieros separados condensados correspondientes al período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 2024. Puestos a consideración, los documentos mencionados resultan aprobados por unanimidad, después de tomar conocimiento de los informes producidos por la Comisión Fiscalizadora y los Informes del Contador Certificante. A continuación, el Señor Presidente manifiesta que habiéndose aprobado precedentemente los Estados Financieros Condensados correspondientes al período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2024 corresponde considerar la Reseña Informativa de dichos Estados Financieros Condensados, requerida por las Normas. Se da lectura al texto de la misma, resultando aprobado por unanimidad, disponiéndose su agregado a los legajos especialmente preparados al efecto. Luego de deliberar, se pasa a considerar el tercer y último punto de la Agenda: **3º) Consideración del Reporte de Sustentabilidad 2023/2024:** Continuando con el uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que, en línea con las mejores

prácticas de gobierno corporativo y mayor transparencia en la comunicación del desempeño de otras variables clave en su operación, la Sociedad cuenta con un Reporte de Sustentabilidad que comenzó a implementarse a partir su constitución, a través del cual se busca comunicar a sus accionistas, clientes, colaboradores, proveedores, organismos de contralor y a toda la comunidad el desempeño de la Sociedad con especial foco en la calidad, la seguridad, la salud, el desempeño social, el cuidado del medio ambiente y la eficiencia energética. A partir del año 2017, en el que publicó su primer reporte de sustentabilidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2017, la Sociedad ha preparado y publicado anualmente el mismo. Continúa recordando el Sr. Presidente que, durante el ejercicio pasado, es decir, el finalizado el 31 de marzo de 2024, la Sociedad continuó alineando su agenda de trabajo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible propuesto por la ONU. Esto permite plasmar de manera más concreta el aporte de la Sociedad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y hacer todo lo que esté en su esfera de influencia para alcanzarlos y aportar desde la experiencia de empresa agroindustrial. También, para que esta rendición de cuentas sea rigurosa y transparente, el 8° Reporte de Sustentabilidad de la Sociedad (el “Reporte”) fue elaborado de acuerdo con las directrices de GRI. El Reporte, que recopila información relevante al 31 de marzo de 2024, abarcó los principales avances en la materia correspondientes a dicho ejercicio. En tal sentido, se pone a consideración de los Señores Directores el Reporte, a fin de resumir, con el foco antes indicado, las principales acciones de la Sociedad durante ese ejercicio. En tal sentido, el Sr. Presidente mociona: (i) se omita la lectura del Reporte, dado que el mismo ha sido puesto a disposición de los miembros del Directorio con anterioridad a la presente reunión; (ii) se apruebe el Reporte; y (iii) se presente copia del Reporte a Bolsas y Mercados de Argentina S.A. y a la Comisión Nacional de Valores Luego de un intercambio de opiniones el Directorio **RESUELVE** por unanimidad aprobar la moción considerada precedentemente. No habiendo más asuntos que tratar, se aprueba el texto de la presente acta y se levanta la sesión a las 13.00 horas

FIRMANTES: LUIS PEREZ COMPANC, AMANCIO HIPOLITO ONETO, OSCAR MIGUEL CASTRO, PABLO OSCAR NOCEDA, GABRIEL CASELLA Y ANA CARINA TURCO GRECCO COMO DIRECTORES TITULARES Y ENRIQUE RODRIGUEZ CASTELLI COMO MIEMBRO DE LA COMISION FISCALIZADORA.